



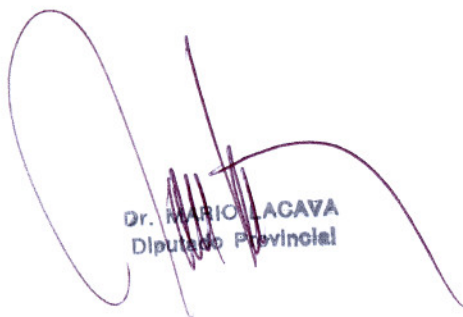
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
4 MAR 2009	
Recibido.....	13 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	21948 CCS-P.I.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe en referencia a la muerte de una mujer de 30 años de edad ocurrida en el Hospital Provincial de la ciudad de Rosario, el día 20 de Febrero del corriente año a causa de un cuadro de sepsis grave, como consecuencia de una posible aborto clandestino (según medios periodísticos):

- Si la paciente fue atendida en la Guardia del Hospital Centenario el miércoles 18 del corriente, de ser así, se informe si se instruyó sumario administrativo para determinar si existieron anomalías en las condiciones de la atención prestada dado el desenlace que aconteció 24 horas después.
- Si se determinó que la causa de muerte fue un aborto clandestino, tal como se desprende de los dichos del Director del Hospital Provincial al diario La Capital de Rosario, se informe si se hizo la denuncia correspondiente.


Dr. MARIO LACAVA
Diputado Provincial


C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



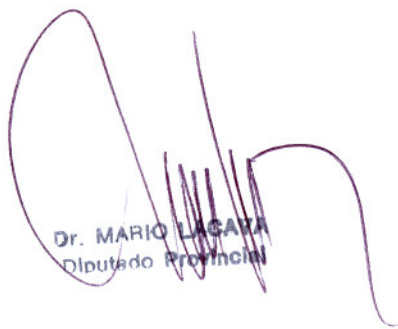
FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente pedido tiene origen en información aparecida en distintos medios que destaca la muerte de dos mujeres en la ciudad de Rosario y en la que se asevera que ambas fueron provocadas por abortos clandestinos.

En el caso de la paciente Carina, de 30 años de edad, surge de la información periodística que realizó dos consultas, una en el Hospital Centenario y la otra en el Hospital Provincial, lugar donde ocurrió su deceso. Es deber del Estado establecer claramente las condiciones de atención en los establecimientos de salud a los que concurrió, determinar si hubo negligencia en el diagnóstico y tratamiento que se ofreció y si hubiera sido una muerte evitable.

Por estas razones solicito a mis pares acompañen favorablemente este Pedido de Informe.


Dr. MARIO LACATA
Diputado Provincial


C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial